

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.S.D.

Referencia: Poder para asuntos de propiedad industrial – registro de marca.

EDILBERTO MARTINEZ HIDALGO identificado con la cédula de ciudadanía número 73.559.306 en mi calidad de representante legal de la sociedad CASAMAR BODAS & EVENTOS S.A.S. identificada con NIT 901254742-5, por medio del presente confiero poder amplio y suficiente a la abogada VALENTINA GARZÓN FIERRO identificada con cédula de ciudadanía 1.023.957.097 y Tarjeta Profesional 365.454 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderada en todos los asuntos relacionados con la solicitud de la marca “CASAMAR BODAS & EVENTOS” (MIXTA), en la Clase 39 y 45, quedando especialmente facultada para representar a la sociedad ante las autoridades administrativas colombianas, en el trámite de la solicitud de marca, a cuyo efecto las faculto para dar ante dichas autoridades, todos los pasos necesarios para lograr el objeto indicado, presentar solicitud, declaraciones, responder oposiciones, peticiones, recursos de ley y desistimientos, recibir notificaciones, pagar las tasas oficiales y efectuar otro pago determinado por la ley, conciliar, transar, desistir, llenar cualquier otro requisito y tomar, en fin, todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de mis intereses.

Dado y firmado el día 05 de noviembre de 2025.

Atentamente,



EDILBERTO MARTINEZ HIDALGO

CC. 73.559.306

Acepto,

VALENTINA GARZON FIERRO

C.C.1.023.957.097

T.P. No. 365.454